



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 1 de marzo de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2013ED0048)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
2709/2012	D/D. ^a EDUARDO VAZQUEZ GIMENEZ	MÉRIDA (BADAJOZ).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3034/2012	D/D. ^a JOSE GUIJO NIETO	MIAJADAS (CÁCERES).	Art. 26.f) de la LO 1/1992	150 €
3129/2012	D/D. ^a ALFONSO GARCIA RODRIGUEZ	CUACOS DE YUSTE (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	200 €
3146/2012	D/D. ^a JUSTA OBREGÓN MARTÍN	VALVERDE DEL FRESNO (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	250 €
3225/2012	D/D. ^a IGNACIO CAÑADAS ÁLVAREZ	TALAYUELA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3257/2012	D/D. ^a YEISON ARLEY OCHOA JARAMILLO	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3270/2012	D/D. ^a SAMUEL SANCHEZ PULIDO	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3288/2012	D/D. ^a JORGE FRADE BRAVO	MADRID (MADRID).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
3360/2012	D/D. ^a ANTONIO ROMERO ROMERO	ALDEANUEVA DE LA VERA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	175 €
3392/2012	D/D. ^a PEDRO BARRERO LLANOS	CORIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €

Cáceres, a 1 de marzo de 2013. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.